

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad Solicitante	GERENCIA ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	ENVIBOL - ADQUISICION DE ARCHAS DE RECOCIDO PARA LAS LINEAS N°3 Y N°4 DEL PROYECTO AMPLIACION DE LA PLANTA EN ZUDAÑEZ - CHUQUISACA		
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE PLANIFICACION Y PROYECTOS	Fecha:	28/03/2023

### ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN

**1. FORMALIZACION DEL PROCESO:** Se formalizará el Proceso de contratación mediante firma de contrato de adhesión

**2. DATOS TECNICOS DEL BIEN O SERVICIO:**

Las principales características son las siguientes:

Capacidad de producción	T/día	Hasta 60	hasta 85
<b>Combustible de calefacción</b>		<b>Gas</b>	<b>Gas</b>
<b>Artículos</b>	Tipo	<b>Botellas</b>	<b>Botellas</b>
<b>Ancho del cinturón (mínimo)</b>	milímetro	<b>2.400</b>	<b>2.400</b>
Altura del túnel (mínimo)	milímetro	400	400
Longitud del túnel (mínimo)	milímetro	15.750	18.000
Módulos de Túnel	No.	7	8
Número de zonas controladas	No.	8	9
Longitud de la mesa de embalaje (mínimo)	milímetro	9.000	6.750
Longitud total (mínimo)	milímetro	24.750	24.750
Ancho máximo sin quemadores (mínimo)	milímetro	3.470	3.470
Altura del cinturón (mínimo)	milímetro	900 mm (estándar)	900 mm (estándar)
Medios de calentamiento		----	----
Los mejores ventiladores		"Motor Manejo directo"	"Motor Manejo directo"
Cinturón (mínimo)	metro	2,44x56,00	2,44x56,00

Manual de instrucciones		CD Rom y copia impresa	CD Rom y copia impresa
-------------------------	--	------------------------	------------------------

<b>Líneas</b>	<b># 3</b>	<b># 4</b>
<b>Ancho Cinturón del Horno de Recocido (mm)</b>	<b>2.400</b>	<b>2.400</b>
<b>Combustible de calefacción</b>	<b>GLP / GN</b>	<b>GLP / GN</b>
<b>Descripción</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Horno de recocido</b> , calentado a gas, como se describe arriba, sin correa, Gabinete de control equipado con reguladores independientes por cada zona, y lectores de los termopares de cada zona	1 Ud.	1 Ud.
No. 1 (uno) <b>Correa de Acero Inoxidable AISI 430</b> . Para el tamaño predeterminado del Horno de recocido	-	1 Ud.
No. 1 (uno) <b>Correa de Acero Inoxidable AISI 430</b> . Para el tamaño predeterminado del Horno de recocido apto para envases de cosmetica	1 Ud.	-
<b>EQUIPAMIENTO OPCIONAL</b>		
No. 1 (uno) Juego de <b>Repuestos</b>	1 Ud.	1 Ud.
No. 1 (uno) <b>Aerosol superior</b> , PLC&OP controlado, alimentado directamente desde el gabinete de control principal del Horno de Recocido. Dos ejes ("X" = cruce de correas e "Y" = seguidor de hileras) ambos accionados por motor brushless.	1 Ud.	1 Ud.
No. 1 (uno) <b>Pulverizador debajo del cinturón</b> sin seguidor de fila	1 Ud.	1 Ud.
No. 1 (uno) <b>Estación de dosificación y mezcla</b>	1 Ud.	1 Ud.
No. 1 (uno) Juego de <b>Piezas de repuesto para el sistema de recubrimiento en Frío</b>	1 Ud.	1 Ud.
No. 1 (uno) <b>Sistema de limpieza de bandas</b> , motorizado, equipado con filtro simple montado lateralmente y extraíble para el lavado.	1 Ud.	1 Ud.
No. 1 vaporización <b>con capota tipo AP5</b>	1 Ud.	1 Ud.

<p>No. 1 (uno) <b>Horno de precalentamiento de moldes</b>, calentado a gas GLP. Dimensión de la cámara:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ancho: 1200 mm (mínimo)</li> <li>- Profundidad: 900 mm (mínimo)</li> <li>- Altura: 600 mm (mínimo)</li> </ul>	<p>1 Ud.</p>
--	--------------

<p><b>3. PLAZO DE ENTREGA:</b></p>	<p>El plazo de entrega de las 2 (dos) Archas de recocido para envases de vidrio que incluye 1 (un) Horno de precalentamiento para moldes de envases de vidrio será en 360 (trescientos sesenta) días calendarios a partir de la fecha establecida en la Orden de Proceder.</p>
<p><b>4. MULTAS:</b></p>	<p>Se aplicará una multa de 0.5% (cero puntos cinco por ciento) del precio de la partida correspondiente, aplicable por cada semana completa de retraso y considerando un período de gracia de una semana para cada evento, esta multa en ningún caso podrá superar el importe del cinco por ciento (5%) del importe.</p>
<p><b>5. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:</b></p>	<p>Incoterm FOB puerto marítimo internacional italiano, a elección del fabricante.</p>
<p><b>6. FORMA O CONDICIONES DE PAGO:</b></p>	<p>CARTA DE CREDITO A LA VISTA, NO TRANSFERIBLE Y AVISADA DE ACUERDO A DATOS BANCARIOS BRINDADOS POR EL PROVEEDOR.</p> <p>De acuerdo a la remesa de documentos siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura Comercial</li> <li>2. Lista de Empaque</li> <li>3. Bill of lading</li> </ol> <p>Para el pago del precio referencial (en caso de haber anticipo la Carta de Crédito será del 70% del precio total y en caso de no solicitar anticipo la Carta de Crédito será por el 100% del precio total) el COMPRADOR dentro de los 40 (cuarenta) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, abrirá una Carta de Crédito L/C con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenante: "Empresa Pública Productiva Envases de Vidrio Bolivia - ENVIBOL" dependiente del SEDEM.</li> <li>• Beneficiario: PROVEEDOR</li> <li>• Banco Emisor: Banco Central de Bolivia: SWIFT BCEBBOLP.</li> <li>• Banco Avisador/Pagador: El banco del PROVEEDOR.</li> <li>• Vigencia: De 24 meses después de la firma de contrato.</li> <li>• Moneda: En Euros (EUR)</li> <li>• Idioma del documento para el pago: Castellano.</li> <li>• Concordante con las Reglas Uniformes Relativas a Documentos Crediticios UCP600.</li> <li>• Confirmación: Permitida con costo a cargo del PROVEEDOR.</li> </ul> <p>Se podrán efectuar varias liberaciones (En caso de haber anticipo hasta el 50% del precio referencial y en caso de no haber anticipo hasta el 80% del precio referencial) una vez realizado el embarque en el lugar de origen de las 2 (dos) Archas de recocido para envases de vidrio que incluye 1 (un) Horno de precalentamiento para moldes</p>

---

de envases de vidrio y/o Suministros, contra la presentación de los siguientes documentos al Banco Pagador:

- a)** Bill of lading, (En tránsito a Bolivia).
- b)** Factura comercial de exportación.
- c)** Packing List.
- d)** Certificado de Origen.

El pago del 20% restante del precio referencial se pagará de la siguiente forma: una vez realizadas y aceptadas las pruebas de funcionamiento de las archas de recocido, contra la presentación de los siguientes documentos al Banco Pagador:

- a)** Acta de Recepción Definitiva de las archas de recocido y el horno de precalentamiento suscrita por ambas partes o como alternativa el certificado emitido por un sujeto verificador tercero conforme se acuerde en el contrato.
- b)** Acta de Verificación de No Adeudos del proveedor.

**7.3.** Los gastos de apertura de las Cartas de Crédito L/C y de mensajes SWIFT de apertura serán cubiertos por el COMPRADOR. Los gastos de confirmación de la Carta de Crédito, de aviso SWIFT posteriores y de pagos diferidos, si los hubiere, serán cubiertos por el PROVEEDOR.

---

**7. PRECIO REFERENCIAL:** EUR 1.052.500,00 **(UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100 EUROS).**

---

**8. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

El PROVEEDOR, a su costo, para el cumplimiento del contrato y previo a la emisión de la Orden de Proceder, entregará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un valor de 7% del precio referencial, que será ejecutada cuando el PROVEEDOR incumpla con el objeto del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato tendrá las siguientes características:

- Tipo de Garantía: Carta de Crédito STAND BY por Garantía de Cumplimiento de Contrato "Performance Bond" o Boleta de Garantía a Primer Requerimiento.
- Ordenante: PROVEEDOR
- Beneficiario: "Empresa Pública Productiva Envases de Vidrio Bolivia - ENVIBOL" dependiente del SEDEM.
- Banco Emisor/Garante: (del proveedor) emitida por un banco primario europeo, o un banco legalmente establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Banco pagador en Bolivia: Banco Central de Bolivia: SWIFT BCEBBOLP.
- Relación Subyacente: El presente contrato.
- Moneda e importe de la Garantía: En euros (EUR), por el 7% del contrato.
- Vencimiento: Dos años o al pago completo de la Carta de Crédito o cuando se haya cumplido el objeto del contrato.
- Concordante con las Reglas Uniformes Relativas a Garantías Pagaderas a Primer Requerimiento URDG758 rev 2010. Indicación expresa.
- Condiciones: Renovable; irrevocable y de ejecución inmediata.

---

**9. ANTICIPO:**

30% del precio referencial en calidad de anticipo, que se desembolsará a solicitud expresa del proveedor dentro de los 15 (Quince) días hábiles partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato. Si dentro de ese plazo el PROVEEDOR no solicitara el

---

---

anticipo, este se considerará como no solicitado y el desarrollo del contrato proseguirá normalmente, situación que será comunicada por la entidad a través de la emisión de la Orden de Proceder. El anticipo se desembolsará mediante transferencia bancaria internacional. La solicitud expresa de desembolso del anticipo por parte del PROVEEDOR deberá estar acompañada con la entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo emitida por el total del monto solicitado de anticipo, con las siguientes características:

- Tipo de Garantía: Carta de Crédito STAND BY por Garantía de Devolución de Pago Anticipado "Advanced Payment" o Boleta de Garantía a Primer Requerimiento.
- Ordenante: "PROVEEDOR"
- Beneficiario: "Empresa Pública Productiva Envases de Vidrio Bolivia - ENVIBOL" dependiente del SEDEM.
- Banco Emisor/Garante: (del proveedor) emitida por un banco primario europeo, o banco legalmente establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Banco avisador en Bolivia: Banco Central de Bolivia: SWIFT BCEBBOLP.
- Relación Subyacente: El contrato.
- Moneda e importe de la Garantía en Euros (EUR), por el monto total del anticipo solicitado.
- Vencimiento: Dos años o al pago completo de la Carta de Crédito.
- Concordante con las Reglas Uniformes Relativas a Garantías Pagaderas a Primer Requerimiento URDG758 rev. 2010.
- Indicación Expresa Condiciones: Renovable; irrevocable y de ejecución inmediata.

---

**10.CONDICIONES DE ENTREGA Y/O RECEPCION DEL BIEN:**

Para la Recepción Definitiva del objeto del contrato, el PROVEEDOR solicitará al COMPRADOR una inspección conjunta de la instalación completa y funcionamiento completo de las 2 (dos) Archas de recocido para envases de vidrio que incluye 1 (un) Horno de precalentamiento para moldes de envases de vidrio objeto del presente contrato, en la que se verificarán que todas las condiciones técnicas se cumplan para el Comisionado. La inspección se realizará dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la solicitud.

---

**11.ALCANCE DE LA PROVISIÓN:**

La entrega de las dos (2) Archas de recocido de envases de vidrio que incluye un (1) Horno de precalentamiento de moldes para envases de vidrio, con una capacidad para las líneas principales de 90 toneladas diarias de fundición de vidrio, comprende:

1. Paquete de Ingeniería
2. Suministros
3. Comisionado
4. Puesta en funcionamiento
5. Entrega

---

**12.GARANTÍA TECNICA:**

Un año por defectos de fabricación.  
Garantía de Fábrica de 12 (doce) meses desde la fecha del Acta de Recepción Definitiva de las 2 (dos) Archas de recocido para envases de vidrio que incluye 1 (un) Horno de precalentamiento para moldes de envases de vidrio, bajo condiciones normales de operación y mantenimiento en Sitio y de acuerdo con las instrucciones del PROVEEDOR.

---

**13. TRANSPORTE Y SEGUROS**

El PROVEEDOR deberá facilitar y mantener a sus propios costos y responsabilidad un seguro contra todo riesgo para las personas

---

---

comprometidas con el ensamblado, entrega y comisionado de las 2 (dos) Archas de recocido para envases de vidrio que incluye 1 (un) Horno de precalentamiento para moldes de envases de vidrio objeto del presente contrato, este seguro a todo riesgo será efectivo desde su llegada al Sitio y deben mantenerse hasta la Recepción Definitiva y aceptación de las mismas.

El COMPRADOR adquirirá y mantendrá un seguro de responsabilidad civil, de accidentes de trabajo y enfermedades para el personal de su dependencia que intervenga en entrega y Comisionado de las 2 (dos) Archas de recocido para envases de vidrio que incluye 1 (un) Horno de precalentamiento para moldes de envases de vidrio objeto del presente contrato.

---